

**INFORMACIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FÍSICA QUE SERÁ DE APLICACIÓN PARA EVALUAR LOS APRENDIZAJES,
ASÍ COMO LA RELATIVA A LOS MÉTODOS PEDAGÓGICOS, PARA
PRIMERO DE BACHILLERATO EN EL CURSO 2023/2024.**

En cumplimiento del artículo 19 de la Orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, se publica la siguiente información general que será de aplicación para la evaluación de los aprendizajes, así como la relativa a los métodos pedagógicos de la materia de Filosofía de primero de bachillerato en el presente curso.

La evaluación del alumnado, y por tanto su calificación se realizará siguiendo lo establecido en el Decreto 83/2022, de 12 de julio, y la Orden anteriormente citada. En la normativa actual, se establece que la finalidad del Bachillerato, de acuerdo con la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, es la de proporcionar formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, esta etapa permite la adquisición y logro de las competencias indispensables para el futuro formativo y profesional, además de capacitar para el acceso a la educación superior.

El proceso de evaluación se encuentra, pues, íntimamente relacionado con el proceso de aprendizaje por competencias. El alumnado debe conseguir una serie de competencias clave, que se especifican por materias, en las competencias específicas. Cada competencia específica se desarrolla con los saberes básicos (es decir, los contenidos). Para evaluar estas competencias se usan los criterios de evaluación, que permiten medir el grado de desarrollo de las competencias específicas y de las competencias clave.

Así pues, se distribuirá el peso total de la asignatura entre las diferentes competencias específicas y los criterios de evaluación asociados (ver informe de la Programación Didáctica adjunto como anexo). Teniendo en cuenta que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Bachillerato es continua, el alumnado será evaluado de los saberes básicos incluidos en cada competencia específica y sus criterios de evaluación programados en cada una de las evaluaciones y estos tendrán un peso específico dentro del cómputo general.

En cada evaluación se medirá el grado de adquisición de las competencias específicas que hayan sido evaluadas a través de los criterios de evaluación. La nota de cada evaluación será la media ponderada de los diferentes criterios de evaluación tal y como se describen en su relación con los saberes básicos y las competencias específicas.

El profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado utilizando de forma generalizada instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado.

La calificación del alumnado se realizará mediante la valoración de la producción escolar de los instrumentos utilizados, debiendo obtener un 5 para poder considerar superada la materia.

Para la obtención de las calificaciones se podrán utilizar los diferentes instrumentos de evaluación:

Procedimiento de evaluación	Instrumento de evaluación
Técnicas de observación	<ul style="list-style-type: none"> • Registro anecdótico. Donde el profesor anotará aquellos aprendizajes, situaciones o comportamientos del alumno. • Escala de valoración, el profesor valorará el nivel de logro del alumno en el aspecto evaluado. • Rubricas, donde el profesor anotará y calificará de manera detallada el contenido tratado.
Realización de pruebas	<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas prácticas, que incluirán en su formulación, fundamentalmente, los criterios de evaluación. Se realizará una prueba por cada unidad didáctica, lo que ayudará al alumnado a tomar un hábito adecuado de estudio. • Trabajos teóricos, donde el alumno detallará aquellos aspectos tratados y que el profesor indicará en un modelo a modo de guion para su ejecución
Autoevaluación	<ul style="list-style-type: none"> • En los aspectos relacionados con la salud realizará ficha de autoevaluación donde valorará su propia adquisición de aprendizaje.
Coevaluación	<ul style="list-style-type: none"> • En las pruebas de ejecución práctica, el alumno realizará una ficha de coevaluación con el fin de mejorar el aprendizaje mutuo con el compañero, analizando las ejecuciones desde el punto de vista de observador y observado.

Con objeto de fomentar la Competencia Clave en Comunicación Lingüística, **todas las producciones se realizarán de forma manuscrita con carácter general**, salvo que el profesorado arbitre otro modo. De igual forma, la entrega de las producciones y demás tareas se realizará a través del entorno de aprendizaje EducamosCLM, en el formato que indique el docente. El mismo profesorado, podrá aceptar, de forma excepcional la entrega personal de las producciones. El departamento ofrecerá al alumnado instrucciones y modelos de elaboración y presentación de trabajos.

Copiar en un examen utilizando cualquier medio supone la **retirada inmediata del examen y la calificación automática de un 0 en esa prueba.** **El plagio** en la elaboración de trabajos y otras producciones, supondrán la **calificación de 0** en las mismas. Se considera plagio tanto la copia en lo sustancial obras ajenas, digitales, escritas, o en cualquier otro medio..., dándolas como propias, como el uso de las diferentes aplicaciones de Inteligencia Artificial, salvo que haya sido autorizado por el profesor. Por tanto, en los supuestos referidos en este párrafo, todos los criterios de evaluación asociados, tendrán una calificación de 0.

ESTRATEGIAS DE REFUERZO Y PLANES DE RECUPERACIÓN.

Aquellos alumnos que no consigan un grado de desarrollo suficiente durante la evaluación, contarán con **un plan de refuerzo** que les permita progresar en el grado de adquisición de las competencias.

Se realizará una **recuperación de la evaluación suspendida a comienzo de la siguiente.** Dicha prueba versará sobre todos los saberes básicos y criterios de evaluación desarrollados en ese período y no superados por el alumno en cuestión. Debido al carácter continuo de la

evaluación de la materia, el profesorado podrá realizar sucesivas recuperaciones para aquellas evaluaciones suspensas.

Antes de finalizar el curso, el profesorado realizará una prueba ordinaria de recuperación en la que se tratarán de recuperar las evaluaciones suspensas a través de pruebas escritas u otros instrumentos de evaluación que evaluarán todos los saberes básicos y criterios de evaluación que estén suspensos.

METODOLOGÍA.

La metodología en educación física será eminentemente práctica con métodos de enseñanza activos, los estilos serán individualizadores, participativos y cognoscitivos., tal y como indica el preámbulo de currículo, pero sin rechazar los estilos tradicionales, ya que encaminados a aprendizajes funcionales y significativos se pueden utilizar.

También habrá componentes teóricos donde se buscarán métodos activos, como el descubrimiento guiado o la flipped classroom.

El papel del alumno será el del protagonista del aprendizaje en todo momento y el profesor será el guía que le dirigirá para la correcta adquisición del mismo.

ANEXO

Disponible en la web del centro – Departamentos – Educación física.